

# Subvenciones destinadas a organizaciones de ámbito de actuación superior a más de una comunidad autónoma para la realización de actuaciones relacionadas con el fomento de la producción ecológica

03-04-2014

Ayudas

## **Objetivo:**

Convocar la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2014, destinadas a la realización de actuaciones relacionadas con el fomento de la producción ecológica, previstas en la Orden AAA/569/2013, de 4 de abril publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 88 de 12 de abril de 2013.

### **Beneficiario:**

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las entidades previstas en el artículo 2 de las bases reguladoras de estas subvenciones, que desarrollen actividades incluidas en el artículo 1.1 de dichas bases.

# Base legal:

Resolución de 24 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se publica, para el ejercicio de 2014, la convocatoria de subvenciones destinadas a organizaciones de ámbito de actuación superior a más de una comunidad autónoma para la realización de actuaciones relacionadas con el fomento de la producción ecológica.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2014-24-03-28592-28593.pdf [1]

### Periodo:

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y deberán ir acompañadas de la documentación que se detalla en el apartado siguiente.

# **Enlaces:**

[1] http://www.besana.es/sites/default/files/res2014-24-03-28592-28593.pdf